



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA

#### Dirección General

**823.-** CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES Y EL COLEGIO ENRIQUE SOLER, PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO, DURANTE EL AÑO 2016.

El día 1 de agosto de 2016, se han firmado:

Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación, Juventud y Deportes y el Colegio Enrique Soler para la conservación y mantenimiento del centro educativo durante el año 2016.

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 9 de agosto de 2016,  
El Director General de la Consejería,  
José Ramón Antequera Sánchez

### **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y EL COLEGIO ENRIQUE SOLER PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO DURANTE EL AÑO 2016**

En Melilla, a 1 de agosto de 2016

#### **REUNIDOS**

De una parte, el Excmo. Sr. D. Antonio Miranda Montilla, Consejero de Educación, Juventud y Deportes de la Ciudad Autónoma de Melilla, nombrado por Decreto del Presidente, núm. 58, de 20 de julio de 2015 (BOME extraordinario n.º 28, de 20 de julio de 2015).

Y de otra parte, D. Álvaro González Rico, titular del D.N.I. núm. 45267728 W, Director del Colegio Enrique Soler, con domicilio en Melilla, calle del Escultor Mustafa Arruf n.º 8, y C.I.F. núm. F 29953296.

Ambas partes se reconocen con capacidad y representación suficiente para la firma del presente Convenio y, en consecuencia

#### **EXPONEN**

El Presupuesto General de la Ciudad recoge la aplicación presupuestaria 14/32303/47000, con la denominación "**SUBVENCIÓN GASTOS MANTENIMIENTO CEIP ENRIQUE SOLER**", RC n.º 12016000017150 de operación, habiéndose tramitado expediente con sujeción al reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma